

**ACTA DE OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y/O DECLARACIÓN DE DESIERTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023/HREGB-1 "ADQUISICION DIESEL B5-S50 PARA LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON"**

En la ciudad de Chimbote, a los 17 días del mes de mayo del año 2023, en el ambiente del Comité de Adjudicaciones, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N°0332-2023-HR-EGB-NCH/D, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-HREGB- primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE DIESEL B5-S 50 PARA LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZARGUZMAN BARRON".

Iniciado el acto, se procede a verificar la relación de postores registrados en el presente procedimiento según la siguiente relación:

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20282738946	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20282738946	
2	Proveedor con RUC	20569215677	GRIFO LA DOXA E.I.R.L.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20569215677	
3	Proveedor con RUC	20602374417	ESTACION DE SERVICIOS LA DOXA S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20602374417	
4	Proveedor con RUC	20603516207	GAS DAYTONA S.R.L.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20603516207	

Posteriormente revisado la presentación de ofertas, solo presentaron los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603516207	GAS DAYTONA S.R.L.	16/05/2023	16:41:37	20603516207	16/05/2023	16:42:57	Enviado	Valido		
2	20569215677	GRIFO LA DOXA E.I.R.L.	16/05/2023	13:54:44	20569215677	16/05/2023	13:56:12	Enviado	Valido		
3	20282738946	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL	16/05/2023	16:42:07	20282738946	16/05/2023	16:42:56	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Luego de la verificación de las ofertas de los (03) postores para el **ITEM N° 01 –DIESEL B5 – S 50**, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones, descargó el **Reporte Eventos del Procedimiento** y el **Reporte de Resultado del Periodo de Lances**, para corroborar la información, se muestra a continuación:

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electrónica No SIE-SIE-1-2023-HREGB-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON	
No Ítem	1	
Descripción del Ítem	COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del Ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 17/05/2023 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 17/05/2023 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 73800 Soles
3	Aviso de Cierre del Ítem	El Aviso de cierre del Ítem se dio en la fecha y hora: 17/05/2023 10:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El Ítem se cerró en la fecha y hora: 17/05/2023 11:00:00.
5	Orden de Prelación del Ítem	El orden de prelación de los Ítems se realizó en la fecha y hora: 17/05/2023 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate



**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electrónica No SIE-SIE-1-2023-HREGB-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	2056 215677	GRIFO LA DOXA E.I.R.L.	73800
2	2060 516207	GAS DAYTONA S.R.L.	76398
3	2028 738946	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL	80278

Acto seguido, verificado el **Reporte de Resultados del Periodo de Lances**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a revisar las ofertas de los postores **GRIFO LA DOXA E.I.R.L.**, **GAS DAYTONA S.R.L.**, **ESTACION DE SERVICIOS DEÑOR DE LA SOLEDAD S.R.L.**, de acuerdo a lo siguiente:



DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTORES		
	GRIFO LA DOXA E.I.R.L.	GAS DAYTONA S.R.L.	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las	SI CUMPLE	SI CUMPLE	



<p>Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>			SI CUMPLE
<p>e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)</p>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

**CAPITULO IV**

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	POSTORES		
	GRIFO DOXA E.I.R.L.	GAS DAYTONA S.R.L.	EST DE SERVICIOS SEÑOR DE LA SOLEDAD SRL
a) COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION E INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO DE OSNERMIN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, SEGÚN D.D. N° 268-2019-EF, D.S.N° 015-2019-IN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DESPUES DE LA REVISION DE LOS REQUISITOS DE HABILITACION EL OEC DETERMINA LO SIGUIENTE:

- Las dos (03) ofertas presentadas por los postores, cumplen con los documentos obligatorios y los requisitos de habilitación, por lo tanto, se declaran válidas.
- Según se muestra el orden de prelación de acuerdo a los REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, el Postor **GRIFO LA DOXA E.I.R.L.**, es el que ofertó menor precio

por consiguiente, se toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023/HREGB- 1. "ADQUISICION DIESEL B5 – S50 ", a la Empresa **GRIFO LA DOXA E.I.R.L.** con RUC N° 20569215677, por un monto de **S/ 73,800.00 (setenta y tres mil ochocientos con 00/100 Soles).**

Finalmente, siendo las 17:30 am del día 17 de mayo del presente año, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella dice, sin observaciones



Ing. Klenfor Yonatan **VASQUEZ URQUIL**  
Presidente



CPC. Nancy Julia **CORREA MENDO**  
Primer Miembro



Ing. Pablo William **ABANTO VALLE**  
Segundo Miembro

## ACTA DE PERDIDA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO 01-2023

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-HREGB-1(PRIMERA CONVOCATORIA)

### CONTRATACIÓN DE BIENES

#### ADQUISICIÓN DE DIESEL #5 S50 PARA LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON DE NUEVO CHIMBOTE.

En el Distrito de Nuevo Chimbote, siendo las 12:00 horas del día 05 de julio de 2023, en la Unidad de Logística del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones representado por el Ing. Elías Manuel Guarniz Vásquez, conforme al Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y habiendo culminado el plazo de ocho (8) días hábiles para la presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del procedimiento de selección aludido.

#### ANTECEDENTES:

- Con fecha 17 de mayo de 2023 el Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad otorgo la Buena Pro al postor GRIFO LA DOXA E.I.R.L., publicándose en el SEACE el mismo día.
- Con fecha 25 de mayo de 2023, Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad registro el consentimiento de la buena pro en el SEACE, en vista que no se presentó ningún recurso de apelación.

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC manifiesta que la empresa **GRIFO LA DOXA E.I.R.L. no ha presentado los requisitos para el perfeccionamiento del contrato según lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo a las bases del procedimiento de selección.**

Ahora bien, se tiene el presente caso que la documentación para el perfeccionamiento del contrato debió ser presentada hasta el día 06.06.2023, fecha máxima en la cual se computaban ocho (8) días hábiles luego del registro del consentimiento de la buena pro en el SEACE.

Por lo cual, de lo expuesto líneas arriba se tiene que GRIFO LA DOXA E.I.R.L no ha cumplido con la presentación de documentos para el perfeccionamiento de contrato (orden de compra)

En ese sentido, SE OTORGA LA BUENA PRO al Proveedor **GAS DAYTONA S.R.L.** en vista que la misma ocupó el segundo lugar en Orden de Prelación según el ACTA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-HREGB-1(PRIMERA CONVOCATORIA), emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el Órgano de las Contrataciones procedió a dar lectura del acta, **dándose por aprobado la PERDIDA DE LA BUENA PRO y la ADJUDICACION AL SEGUNDO LUGAR** por los antecedentes antes mencionados líneas arriba.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, se da por concluido el acto, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

  
**Ing. Elías M. Guarniz Vásquez**  
CIP N° 231999  
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA